

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

CONTR: 2025 486020

TÍTULO: Servicio de limpieza integral de los centros docentes dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada, Lote 3, para el curso escolar 2025/2026.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios

TRAMITACIÓN: Urgente

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Quinientos un mil doscientos cuarenta y dos euros con ocho céntimos (501.242,08 €) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de ciento cinco mil doscientos sesenta euros con ochenta y cuatro céntimos (105.260,84 €). Por lo que el importe total, IVA incluido, es de seiscientos seis mil quinientos dos euros con noventa y dos céntimos (606.502,92 €).

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2025	1100020000/G/42D/22700/18	165.409,89 €
2026	1100020000/G/42D/22700/18	441.093,03 €

Vista la solicitud de iniciación de expediente de contratación del servicio indicado, efectuada por el Secretario General de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y atendiendo a las características del contrato y su cuantía, que lo configuran como un contrato sujeto a regulación armonizada, se hace conveniente la utilización del procedimiento abierto previsto en la Subsección 2ª, Sección 2ª, Capítulo I, Título I, Libro Segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se adjudicará a la mejor oferta en base a una pluralidad de criterios, lo que facilitará el normal desarrollo del servicio público educativo que tienen encomendado los citados centros.

Es precisa la tramitación urgente del expediente prevista en el art. 119 de la LCSP en tanto es necesario acelerar la tramitación del procedimiento por evidentes razones de interés público, estando previsto el inicio de la ejecución del contrato para el 1 de septiembre de 2025.

Esta Delegación Territorial, en uso de sus facultades delegadas por la Orden de 11 de mayo de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional (BOJA nº 91, de 15 de mayo)

RESUELVO

Primero.- Iniciar el expediente de contratación del servicio de limpieza integral en los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada para el curso escolar 2025/2026, lote 3, mediante procedimiento abierto (CONTR 2025 486020).

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Tel.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		17/07/2025 13:11:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGws6M2HK3K0q31xuEIX3j6a3eGe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De conformidad con la modificación de la orden 29 de octubre de 2021, sobre cierre de ejercicio presupuestario de 2021 y apertura del ejercicio 2022, en relación con las prestaciones contractuales realizadas, facturadas y conformadas, y a raíz de la cual se realiza nota aclaratoria de la Intervención General que dispone que *“se ha permitido imputar al presupuesto del ejercicio, obligaciones correspondientes a facturas presentadas en registro los primeros días de enero del año siguiente, derivadas de prestaciones contractuales realizadas en diciembre, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestaria requiere para los gestores una labor de planificación del gasto que debe adecuarse a los créditos disponibles, las facturas emitidas hasta el 31 de diciembre de 2021, presentadas en registro entre los días 1 y 7 de enero de 2022, se asignarán por defecto, en el Sistema GIRO, al entorno 2021 con el fin de permitir su imputación al ejercicio 2021 cuando resulte necesario para la ejecución de los créditos disponibles, a partir del ejercicio próximo, se modificará el sistema de modo que todas las facturas que se registren a partir de 1 de enero deberán imputarse al nuevo ejercicio”*; se indica que el crédito correspondiente al mes de diciembre de 2025 se ha incluido en la anualidad del año 2026.

Granada, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D. La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación

(Orden de 11-05-2025 BOJA n.º 91, 15-05-2025)

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		17/07/2025 13:11:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGws6M2HK3Kq31xuEIX3j6a3eGe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	